



BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE CORTOMETRAJES DE ANIMACIÓN DE LA 4ª EDICIÓN ANIMALADA, FESTIVAL DE ANIMACIÓN DE SEVILLA

AÑO 2016

CONVOCATORIA

El ámbito del concurso es internacional. La participación en cada sección dependerá de ciertas condiciones descritas en el apartado “Secciones” de estas bases.

CANDIDATURAS

Plazo de inscripción: El plazo de recepción de candidaturas es desde el 1 de Septiembre de 2016 al 31 de octubre de 2016.

Inscripción: La inscripción se realizará exclusivamente haciendo uso de las plataformas habilitadas para tal efecto que pueden consultarse en la web del festival

(www.animalada.es) o en su defecto enviando un email a produccion@animalada.es

incluyendo los siguientes datos del cortometraje:

Título del cortometraje

Director

Año

Duración

Técnica de animación (Animación 3D, Animación 2D, Stop-motion, Efectos Especiales)

País

Synopsis

Sección (Oficial, Nacional o Andaluza)

Nombre persona contacto

Email persona contacto

Link de descarga o visualización

Contraseña de descarga o visualización

Cualquier obra que no sea recibida a través de estas vías será desestimada automáticamente.

Participación: La participación en el certamen es gratuita.

Obras y duración: Cada participante puede presentar tantas obras como desee, habladas o subtituladas, siempre que su duración no exceda de 15 minutos y cumpla las condiciones recogidas en estas bases.

Categorías: Animación. Podrán concursar cortometrajes que incluyan Animación 2d o 3d, stop-motion y efectos especiales.

Año de producción: Sólo podrán participar obras realizadas desde el 1 de enero de 2015 en adelante, no seleccionadas en la pasada edición del festival.

La temática será libre.

La organización del Festival se reserva el derecho a no admitir obras que de forma directa o indirecta fomenten o apoyen actividades o movimientos terroristas; racismo;

xenofobia; violencia de género; atente contra los derechos humanos o que, por cualquier motivo, puedan resultar irrespetuosas.

Idioma: Las obras podrán presentarse en su idioma original. En caso de obras presentadas con un audio distinto al español, deberán ir acompañadas de subtítulos en español o inglés.

Formato para proyección final: El formato para la proyección de los cortometrajes semifinalistas y finalistas será 1080p con codificación H264.

SECCIONES

El concurso de cortometrajes de animación de Animalada contempla dos secciones.

Sección Oficial. Cortometrajes producidos en cualquier lugar del mundo

Sección Nacional. Cortometrajes producidos en España

Sección Andaluza. Cortometrajes producidos en la comunidad autónoma de Andalucía.

Para participar en esta categoría, cada candidatura deberá aceptar, además de las presentes bases, las bases pertenecientes al premio otorgado por RTVA (ver anexo)

El comité de preselección de Animalada estimará en qué sección participará cada obra en caso de ser seleccionada, en función de la calidad de la misma siempre y cuando cumpla con los requisitos particulares de cada sección.

Para ello, si una obra es seleccionable a las tres secciones, el comité estimará en primer lugar si es apta para competir en la sección oficial y en caso negativo, si lo es para la nacional y Andaluza sucesivamente.

De esta forma, una obra sólo podrá ser proyectada, y por tanto concursar, en una sola sección.

PREMIOS

La Sección Oficial de Competición contempla los siguientes premios, por los que se otorgará un trofeo honorífico:

Sección Oficial

Mejor cortometraje de animación 2016, Premio del Jurado

Mejor cortometraje de animación 2016, Premio del Público

Sección Nacional

Mejor cortometraje de animación de producción española 2016, Premio nacional del Jurado

Sección Andaluza

Mejor cortometraje de animación de producción andaluza 2016, Premio RTVA.

PROYECCIÓN DE SEMIFINALISTAS Y FINALISTAS

Las obras seleccionadas como finalistas por el Comité de preselección, serán proyectadas dentro de las actividades del festival entre los días 23 al 26 de Noviembre de 2016.

El listado de obras finalistas de cada sección se dará a conocer el día 9 de Noviembre de 2016, así como el lugar, orden y días de proyección que en cualquier caso serán divididas por sección.

Los ganadores de los premios otorgados serán anunciados el día 26 de Noviembre de 2016. Además, será comunicado a través la web del Festival (www.animalada.es) y en sus redes sociales.

El número total de obras a proyectar dependerá de la calidad de las mismas y de la decisión del comité de preselección estableciéndose un límite de 30 obras. En caso de no alcanzar un total de 10 obras seleccionadas como finalistas en las secciones nacional y andaluza, la proyección se completará con obras semifinalistas de la sección oficial.

JURADO

Se realizará una preselección a cargo de un Comité de preselección formado por profesionales del sector audiovisual y de la animación y/o miembros organizadores del Festival.

Para cada sección se designará un jurado profesional. Cada Jurado del Festival fallará los premios entre los finalistas concurrentes a cada sección del concurso pudiéndose declarar como desiertos. El fallo del jurado será inapelable y se hará público a través de la web del festival (www.animalada.es) así como en las redes sociales de la organización.

En el caso del Premio del Público, la votación será emitida entre los espectadores asistentes a la proyección de los cortometrajes finalistas pertenecientes a la sección oficial, resultando ganador el cortometraje que mayor puntuación logre, pudiéndose declarar como desierto. El fallo del público será inapelable y se hará público a través de la web del Festival (www.animalada.es) así como en las redes sociales de la organización.

DERECHOS DE LAS OBRAS

Los participantes eximen al Festival de Animación de Sevilla de cualquier responsabilidad legal sobre los contenidos de los cortometrajes así como de cualquier transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir las obras presentadas.

LICENCIA DE DERECHOS DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

Los participantes, ceden su obra y los derechos de la misma para su proyección, reproducción, comunicación y difusión por parte de la organización del Festival de Animación de Sevilla con fines promocionales de la obra y del autor, sin ánimo de lucro, dentro de las actividades de la cuarta edición del festival y en ningún caso para explotación comercial.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Festival de Animación de Sevilla Animalada implica la plena aceptación de las presentes bases así como, ante posibles dudas en la interpretación de las mismas, la resolución de estas por parte de la organización.

Los organizadores se reservan el derecho de cambiar estas bases en casos realmente excepcionales.

Para la resolución de cualquier duda respecto a las presentes bases se ha habilitado la dirección de correo electrónico produccion@animalada.es

Sevilla a 14 de Julio de 2016

ANEXO I

Bases del Premio RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza.

Primera

Se convoca el “Premio RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza” para premiar a un realizador, director, guionista o productor andaluz o a la mejor obra audiovisual en cualquiera de sus modalidades, especialmente cortometrajes y documentales, presentada los certámenes audiovisuales andaluces.

RTVA quiere dejar patente su compromiso con la comunidad andaluza, su desarrollo y modernización. Para colaborar en la consecución de estos objetivos, cree que es positivo premiar trabajos audiovisuales que hayan sido producidos o creados por andaluces en la modalidad de cortometraje, documental y, excepcionalmente, largometrajes o que estén relacionados con Andalucía.

Segunda

Los premios RTVA a la creación audiovisual andaluza serán otorgados por el Jurado del certamen al que concurren, para cuyo fallo se incorporarán representantes de la RTVA.

Los nombres de los miembros del jurado serán publicados antes de su constitución.

Cualquier incidencia que se produzca en la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por el Jurado, cuyo veredicto es inapelable.

Además, la participación conlleva la aceptación de las bases que rigen el premio.

Las bases del Premio RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza serán dadas a conocer públicamente y estarán a disposición de los interesados en la web de RTVA

Tercera

El Premio RTVA a la Creación Audiovisual está dotado con un trofeo consistente en la reproducción en bronce de la escultura EL DILEMA de Mario César de las Cuevas.

Cuarta

El premio será entregado por la persona que designe la RTVA en el curso de la gala de clausura de cada certamen, en los términos que se acuerden con la entidad organizadora de los mismos.

Quinta

La obra audiovisual premiada se emitirá por Canal Sur Televisión en cualquiera de sus canales, dentro de una ventana creada al efecto. Ello supone que la aceptación del premio supondrá la cesión a CANAL SUR TELEVISION S.A., mediante la firma de un documento establecido al efecto, durante un período de tres (3) AÑOS, sin exclusividad para el ámbito territorial de las emisiones en sus distintos canales, los derechos de reproducción, puesta a disposición en Internet y comunicación pública por televisión, tanto en sistema analógico como digital, por onda terrestre, cable o satélite de la obra y la cesión de los derechos de reproducción y distribución gratuita en DVD de una edición limitada de misma, en el caso de que ésta se realice

Sexta

Una obra solo podrá recibir un premio RTVA, aunque sea seleccionada para varios certámenes.

Documentación

La RTVA para poder emitir la obra en Canal Sur Televisión deberá recibir de la persona premiada, en el plazo de un mes, la siguiente documentación:

1 copia en DVD de la obra

1 copia en DVC PRO (formato de emisión en Canal Sur) de la obra o a través de un archivo subido a un servidor FTP. (Se adjunta anexo)

1 copia de la Ficha Técnica de la Obra

1 copia del DNI de la persona que firme el documento de la cesión de derechos adjunto en el Anexo.

Normas para la recepción de programas en disco duro

- UN FICHERO FORMATO DVCPRO50 MXF OP1A

- 12 frames de “negro” al principio y final de programa (y en todos los pasos a publicidad).

- El “código de tiempo” deberá comenzar en 00:00:00:00 (con los 12 frames de “negro” ya incluidos; es decir, el programa empieza en 00:00:00:13).

- El disco magnético deberá estar formateado en FAT32 o preferentemente en NTFS y siempre que sea posible utilizará USB 3.0

- El programa deberá de venir siempre con 8 audios, que se distribuirán de la siguiente forma (los canales de audio que no se usen deberán de venir vacíos).

1. AUDIO 1 >>>> estéreo L

2. AUDIO 2 >>>> estéreo R

3. AUDIO 3 >>>> 2 ° idioma estéreo L

4. AUDIO 4 >>>> 2 ° idioma estéreo R

5. AUDIO 5 >>>> mezcla (L) + audiodescrito

6. AUDIO 6 >>>> mezcla (R) + audiodescrito

7. AUDIO 7 >>>> música y efectos (L)

8. AUDIO 8 >>>> música y efectos (R)

Los citados documentos serán enviados a la siguiente dirección:

SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y COMUNICACIÓN

Ctra. San Juan-Tomares, Km 1,3

41920 SAN JUAN DE AZNALFARACHE-SEVILLA